FECHA: 21-04-2026

AREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE METODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

1. OBJETO

Adquisición de cuentas de correo electrónico como herramienta para acompañar técnicamente a las entidades territoriales y coordinadores en la implementación y operación del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana.

2. CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
43233501	43 – Difusión de Tecnologías de Información y Comunicaciones	4323 - Software	432335 - Software de intercambio de información	43233501 – Software de Correo electrónico

3. UNIDAD DE MEDIDA

Descripción	Cantidad mensual	Meses	Cantidad anual	Unidad de medida
Microsoft O365 E1 Archiving Subscription Open Value Level D 1 Month AP	164 cuentas de correo	12 meses	1968	Unidad

La necesidad de la contratación de 164 cuentas de correo electrónico se sustenta en el número de modelos de atención con los que cuenta el Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana; actualmente, se encuentran en operación 158 modelos de atención que corresponden a 116 casas de justicia y 42 centros de convivencia ciudadana.

No obstante, dados los procesos contractuales y administrativos adelantados en el año inmediatamente anterior, para la presente vigencia se prevé la entrada en operación de cuatro (4) modelos más (2 casas de justicia y 2 centros de convivencia ciudadana), lo que sumado además a una (1) cuenta que debe estar disponible para el administrador de dichas cuentas del Programa, y la necesidad de contar con al menos una (1) cuenta disponible que pueda ser asignada en caso de que entre en operación algún modelo de atención adicional, daría la necesidad de contar con un total de 164 cuentas, que es el número de cuentas solicitadas.

4. NORMATIVIDAD APLICABLE

- **Ley 1273 de 2009**, Por medio de la cual se crea un nuevo bien jurídico tutelado denominado “de la protección de la información y de los datos” y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones.

- **Ley 1581de 2012.** Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales y las disposiciones que la reglamentan.
- **CONPES 3995 de Julio 1 de 2020**. Política Nacional de Confianza y Seguridad Digital.
- **MANUAL DE COMPUTACIÓN EN LA NUBE**. Febrero 2021. Consejería Presidencial para asuntos económicos y transformación digital.
- **MINTIC. Resolución 500 de 2021**, por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la Política de Gobierno Digital.
- **Decreto 767 de 2022**. "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones"
- **Directiva Presidencial 2 de 2022**. Reiteración de la política pública en materia de seguridad digital.
- **Decreto 1078 de 2015**. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones".
- **MINTIC. Resolución 500 de 2021**, por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la Política de Gobierno Digital.

5. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 1477 de 2000, 1069 de 2015 y 1427 de 2017, a la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos (DMASC) le corresponde, entre otras funciones, *"Apoyar en el diseño, coordinación, divulgación y fomento de la política pública en materia de acceso a la justicia a través del Programa Nacional de Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana, en coordinación con las entidades competentes"*; en ese sentido, el Ministerio de Justicia y del Derecho, a través de la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, realiza el seguimiento y el acompañamiento técnico a las Casas de Justicia y a los Centros de Convivencia Ciudadana que hacen parte del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana.

La Guía de Acompañamiento Técnico del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana (G-AJ-10 V1), publicada en el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Justicia y del Derecho[1], define los lineamientos de seguimiento del PNCJCC por parte de los colaboradores del grupo de casas de justicia y convivencia ciudadana de la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, como se señala a continuación:

- Seguimiento presencial, telefónico y/o virtual a la gestión de las casas de justicia y centros de convivencia ciudadana, pertenecientes al programa.
- Seguimiento del Sistema de Información de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana - SICJCC.
- Seguimiento a comités coordinadores de casas de justicia y centros de convivencia ciudadana
- Seguimiento a comités municipales o distritales de casas de justicia y centros de convivencia ciudadana
- Seguimiento al comité Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana.
- Seguimiento a la implementación de las líneas estratégicas del programa

Las actividades de seguimiento descritas se han realizado de manera eficiente a partir de la adquisición y activación de las licencias de office 365 de cuentas de correo, en tanto ha permitido superar las dificultades en la realización de

[1] https://sig.minjusticia.gov.co/

las actividades de seguimiento que se presentaban debido a las particularidades de las casas de justicia y centros de convivencia, como por ejemplo, la alta rotación de personal, especialmente en el cargo de coordinador, quien es el enlace directo y permanente del Programa entre el nivel territorial y nacional. Lo anterior, como quiera que el coordinador de una Casa de Justicia o de un Centro de Convivencia Ciudadana no contaba con un correo electrónico institucional sino personal, lo que implicaba que, ante un cambio o reemplazo de esa persona no era posible dar continuidad al seguimiento realizado desde el Ministerio.

Por esta razón se adquirió la suscripción, administración de cuentas de correo electrónico y mensajería en la nube para el Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana, actividad que se ha mantenido en el tiempo, buscando los siguientes beneficios:

- Tener un único canal directo, una comunicación más personal y cercana con los coordinadores de las casas de justicia y de los centros de convivencia ciudadana.
- Brindar una cuenta institucional, buscando una identidad propia para cada caso, como minombre@midominio.gov.co una cuenta orientada a nivel gobierno, o estado.
- Acceder al correo desde cualquier programa de correo como Outlook, Mac, Mail, o desde cualquier dispositivo móvil.
- Ofrecer una imagen institucional.
- Mantener los buzones libres de Virus y Spam, mediante los sistemas de filtrado de correos no deseados.
- Personalizar la interfaz con el logo de cada Casa de Justicia o Centro de Convivencia.
- Migración de mensajes (*Administrar desde el Ministerio de Justicia estas cuentas de correo*).
- Compartir archivos, documentos, videos, o encuestas en la nube con una capacidad de una Tera (1000 megas de almacenamiento).
- Contar con Microsoft Outlook, Microsoft One Drive, Exchange Online Archivado, entre otros) para el desarrollo de sus actividades.
- Tener herramientas de ofimática como Word, Excel, Power Point, y One note, Planner, Project, Lists, Power Apps en la sesión de su cuenta de office 365.
- Contar con herramientas para realizar encuestas, formularios y videoconferencias (Forms, Teams, Stream).
- Ofrecer un chat o grupos de casas y centros contando con una comunidad colaborativa (Share Point, Yammer).

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO.

Así las cosas, se hace necesario contratar la adquisición y activación del paquete de Microsoft O365 E1 Archiving Subscription Open Value Level D 1 Month AP_OV_OVNTO que cuenta con las siguientes características:

Descripción	Cantidad mensual	Cantidad anual	Unidad de medida	Vigencia de Licencia
Microsoft® O365 E1 Archiving Subscription Open Value Level D 1 Month AP_OV_OVNTO	164 cuentas de correo	1968	Unidad.	Anual

6.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.

La suscripción Microsoft Office 365 E1 Archiving (Open Value Level D) es una solución de productividad basada en la nube diseñada para organizaciones que requieren herramientas de colaboración, correo electrónico profesional y capacidades avanzadas de archivo.

Acorde a lo descrito anteriormente, se hace necesario contratar la adquisición y activación del paquete de Microsoft O365 E1 Archiving Subscription Open Value Level D 1 Month AP, para el programa nacional de casas de justicia y centros de convivencia ciudadana.

Las especificaciones técnicas mínimas que debe tener el licenciamiento anteriormente descrito son:

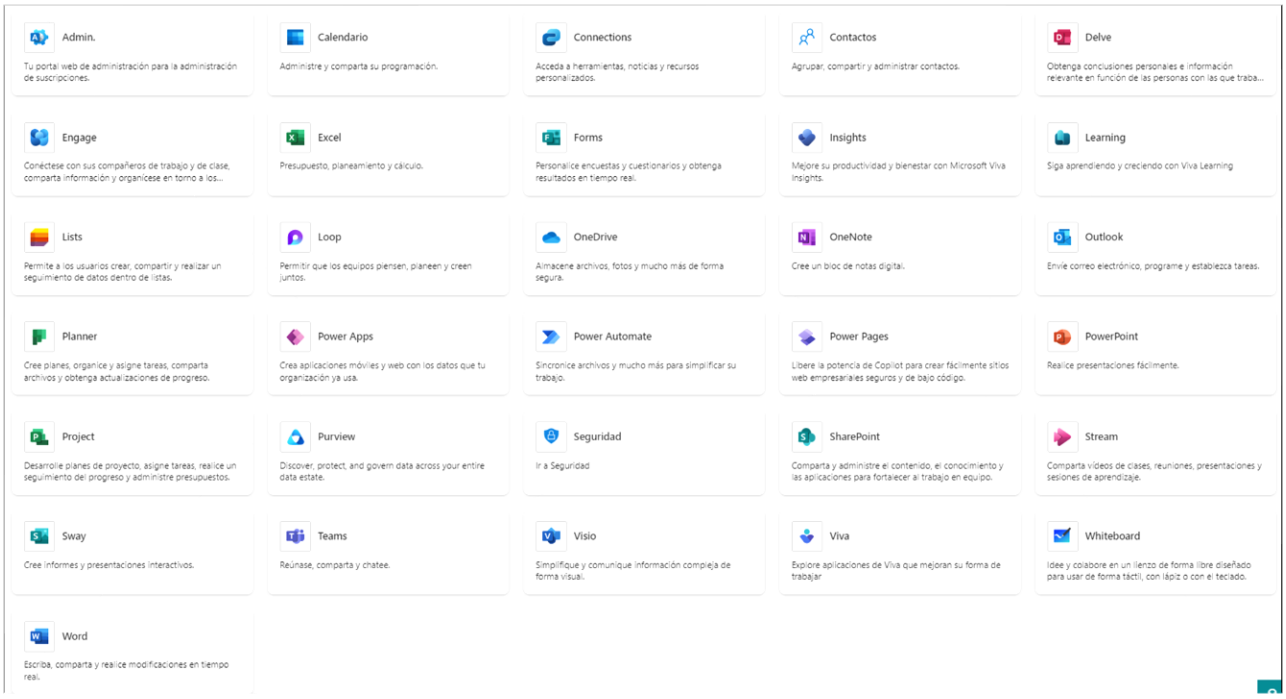
- El Proveedor debe realizar las tareas necesarias para garantizar la instalación, configuración y activación de las licencias junto con el Ingeniero de sistemas del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana de la DMASC del Ministerio de Justicia y del Derecho o el personal designado de la Entidad. El licenciamiento adquirido deberá ser activado a partir de las fechas informadas para cada uno y deberán estar vigentes hasta la fecha indicada.
- Los servicios de la plataforma Microsoft Office 365 cuentan con las siguientes características de sus herramientas de trabajo colaborativo.

Reuniones en línea	Reuniones en línea con audio, vídeo HD y conferencias web a través de Internet. Unirse a las reuniones con un solo toque o mediante un clic en el teléfono inteligente, tableta o PC de su elección
Correo electrónico y calendarios	Correo electrónico de clase empresarial a través de una experiencia de Outlook rica y familiar a la que puede acceder desde su escritorio o desde un explorador web mediante Outlook en la web.
Herramientas de análisis	Con sus paneles interactivos, Microsoft MyAnalytics le permite exponer información personal y organizativa basada en información en Office 365.
Almacenamiento y uso compartido de archivos	OneDrive para la Empresa proporciona a cada usuario almacenamiento personal en la nube al que se puede acceder desde cualquier lugar y se sincroniza con su PC/Mac para obtener acceso sin conexión. Comparta documentos fácilmente con otras personas dentro y fuera de su organización y controle quién puede ver y editar cada archivo.
Red social corporativa	El software de colaboración de Yammer y las aplicaciones empresariales permiten a sus empleados conectarse con las personas adecuadas, compartir información entre equipos y organizarse en torno a los proyectos para que puedan comunicarse más rápido.
Office Online	Cree y edite documentos de Word, OneNote, PowerPoint y Excel desde cualquier navegador moderno.
Gestión del trabajo	Planner facilita a tu equipo crear nuevos planes, organizar y asignar tareas, compartir archivos, chatear sobre lo que estás trabajando y obtener actualizaciones sobre el progreso.
Narración digital profesional	Con Sway, una nueva aplicación de Office 365, puede crear fácilmente informes, presentaciones, boletines informativos, capacitaciones y mucho más interactivos y atractivos basados en la web, directamente desde su teléfono, tableta o navegador. Sways son fáciles de compartir y se ven muy bien en cualquier pantalla.
Movilidad	Sincronizar correo electrónico, calendario y contactos; acceder a sitios de SharePoint; Ver y editar documentos de Office con Office Online mediante un explorador en dispositivos Windows Phone, iOS y Android.

Búsqueda y descubrimiento	Manténgase al saber. Buscar y detectar contenido en Office 365 en función de la información personalizada. Office Delve es la primera experiencia que cuenta con Office Graph, una colección de señales analizadas o información derivada del comportamiento y las relaciones de cada usuario con el contenido, los temas y los contactos.
Portal de vídeo corporativo	Gestione fácilmente los vídeos dentro de su organización. Office 365 Video es un destino de toda la empresa para la carga, el uso compartido y la detección de vídeo, y la reproducción fluida en todos los dispositivos.
Apoyo	Soporte telefónico o solicitudes de servicio directamente a través del portal de administración.
Archivado de Exchange Online	En cuanto al licenciamiento Archivado de Exchange Online es una solución de archivado de clase empresarial basada en la nube para planes de Exchange Online o Microsoft 365. Archivado de Exchange Online ayuda a archivar y evitar perdida de información de los buzones y creación de directivas de retención de archivado.

6.2. APLICACIONES O HERRAMIENTAS CONTEMPLADAS.

Aplicaciones o herramientas contempladas en el paquete de Microsoft O365 E1 Archiving Subscription Open Value Level D 1



6.2 SOPORTE TÉCNICO REACTIVO Y PROACTIVO

No se cuenta con soporte técnico reactivo y proactivo contratado de manera individual, solo se cuenta con el soporte básico que brinda Microsoft y el proveedor con el paquete Office 365 E1 que se pretende adquirir, esto le permitirá a la entidad contar con movilidad, seguridad, fiabilidad, privacidad, y administración del servicio contratado; este paquete es la versión más ligera entre los tres principales planes Enterprise. Esta suscripción es ideal para empresas que

necesitan funciones básicas de correo electrónico y recurso compartido de archivos, versiones web de todas las aplicaciones de Office, incluidas Word, Excel, PowerPoint y Outlook, junto con servicios en la nube como OneDrive, Apoyo y Soporte.

6.3. CONDICIONES PARA EL PROVEEDOR

- **Certificación de Distribuidor Autorizado**

El proponente deberá ser Partner autorizado por el fabricante para venta y distribución de licenciamiento de Microsoft O365 E1 Archiving Subscription Open Value Level D 1 Month AP en Colombia de las características descritas en el numeral 6, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO, del presente documento.

7. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

1. Cumplir con el objeto del contrato, plazo establecido y todas las obligaciones pactadas en los estudios previos, invitación publica, y demás documentos anexos.
2. El Contratista procederá a la entrega de las garantías dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la suscripción del contrato.
3. Tramitar y entregar al Ministerio de Justicia y del Derecho la adquisición y activación del Licenciamiento de Microsoft para los productos adquiridos en las fechas y vigencias establecidas en la Ficha de Condiciones Técnicas.
4. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de la Entidad eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento.
5. Contar con todos los permisos, autorizaciones y licencias necesarias para entregar los productos y prestar los servicios durante la ejecución del contrato.
6. Seguir las instrucciones de la Entidad para la Entrega de los productos y la Prestación de servicios adicionales, siempre y cuando se encuentren enmarcadas en los contratos de licenciamiento y distribución del fabricante.
7. Brindar el Soporte Técnico (Remoto o presencial según sea requerido) cuando sea requerido por el supervisor y coordinar con el personal designado en el Ministerio de Justicia y del Derecho durante la vigencia de la licencia
8. Escalar con el fabricante los incidentes reportados por el Ministerio de Justicia y del Derecho, relacionados con el licenciamiento en caso de ser requerido para su solución.
9. Extender al Ministerio de Justicia y del Derecho todos los beneficios que reciba del fabricante relacionados con el licenciamiento.
10. Asignar personal técnico y profesional con los conocimientos y experiencia para el desarrollo del objeto contractual. El personal a disposición por parte del proveedor deberá estar certificado en Microsoft Office 365 y Azure.
11. Mantener la condición de distribuidor autorizado del Fabricante durante la vigencia del contrato.
12. Informar oportunamente al supervisor las nuevas funcionalidades de las herramientas que forman parte del licenciamiento adquirido y coordinar lo pertinente para su aprovechamiento e incorporación en la ejecución del presente contrato.
13. Presentar informe de ejecución en el cual se evidencia el cumplimiento o entrega a satisfacción, a la supervisión, bajo los parámetros establecidos en el presente documento.
14. Las demás que se relacionen con el objeto contractual.

8. CONDICIONES GENERALES

A continuación, se detallan las condiciones del servicio en caso de que el Ministerio decida adelantar el proceso de contratación de la presente necesidad. Este desglose tiene como objetivo proporcionar información integral que le permita considerar todas las variables que podrían influir al estructurar y enviar la cotización.

8.1. LUGAR DE EJECUCIÓN:

El lugar de ejecución del contrato será en la sede Centro del Ministerio de Justicia y del Derecho, ubicada en la Carrera 9 No. 12C-10, de la ciudad de Bogotá D.C.

PARAGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrá como domicilio la ciudad de Bogotá D.C.

8.2. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución será por el término de un (1) mes contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato.

NOTA: En todo caso las licencias deberán estar vigentes y activas durante el termino contratado (1 año) contado desde el momento de la activación en la consola de administración de Microsoft Office 365.

.

8.3 FORMA DE PAGO:

El contrato se pagará de la siguiente manera:

• Un único pago correspondiente al valor de la activación del licenciamiento (164 licencias Microsoft Office 365 E1 Archiving (Open Value Level D)), previa autorización y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato; así mismo, se deberá realizar el ingreso y legalización del software del licenciamiento al grupo de almacén e inventarios del Ministerio de Justicia y del Derecho, conforme al procedimiento establecido.

El pago se efectuará previa presentación y aceptación de la factura la cual debe ser presentada un mes contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, certificación emitida por el supervisor del contrato, donde conste el recibo a satisfacción de cada uno de los compromisos establecidos en la forma de pago y la acreditación de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales.

El pago antes señalado se realizará con sujeción al PAC y a la ubicación de fondos en la Tesorería del Ministerio de Justicia y del Derecho de tal manera que el Ministerio no asume responsabilidad alguna por la demora que pueda presentarse en dicho pago y por lo tanto, el Contratista cumplirá con sus obligaciones y no podrá aducir como justificación alguna para su no realización, demora en el pago.

El pago se efectuará previa verificación de cumplimiento por parte de la supervisión del MINISTERIO y correcta radicación ante el MINISTERIO de la totalidad de los documentos y los trámites administrativos y financieros:

- Factura electrónica de acuerdo con el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por el cual se reglamentan aspectos en materia tributaria y la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales–DIAN. la cual deberá cumplir con los requisitos legales señalados en el artículo 617 del Estatuto Tributario "Requisitos de la Factura de Venta".
- Certificación de recibo del objeto contractual debidamente firmada por el supervisor del contrato.
- Certificado que acredite el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.
- En caso de que el proveedor se encuentra obligado a facturar electrónicamente deberá aportar factura electrónica de acuerdo con lo establecido por la DIAN, el cual será un requisito para el pago del respectivo contrato. Todas las facturas electrónicas para su reconocimiento tributario deberán ser validadas previo a su expedición, por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o por un proveedor autorizado por esta. La factura electrónica solo se entenderá expedida cuando sea validada por el proveedor autorizado.

8.3. POSIBLES GARANTÍAS QUE SERÁN REQUERIDAS:

El contratista deberá constituir a favor del Ministerio las Garantías de que tratan la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, considerando el objeto a contratar, las obligaciones contractuales y el valor del contrato, dicha garantía deberá constituirse con los siguientes amparos[3]:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	10% del valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato, contados a partir de la suscripción del mismo y doce (12) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10% del valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato, contados a partir de la suscripción del mismo y doce (12) meses más.
Calidad del servicio	10% del valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato, contados a partir de la suscripción del mismo y doce (12) meses más.

Los Proveedores deberán aportar la garantía dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la suscripción del contrato.

La vigencia de las garantías debe ser ampliada por los plazos señalados en la Tabla anterior.

En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

8.4. MATRIZ DE RIESGOS

Ver anexo Matriz de Riesgos.

9. ANEXOS

Anexo 1. Formato F-GC-04-37 matriz para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación.

APROBACIONES

PARTICIPACIÓN	NOMBRE	DEPENDENCIA
PARTICIPACIÓN	NOMBRE	DEPENDENCIA
ELABORÓ	Carlos Javier Cárdenas López (Contratista)	DMASC
REVISÓ	Bertha Lucia Moreno Martínez / Contractual	DMASC
APROBÓ	Marcelo Fernando Rojas Castillo / Coordinador Grupo de Casas de Justicia	DMASC